

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 7 de junio de 2021

por la que se deroga la Decisión 2009/17/CE

(2021/C 219 I/01)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 2009/17/CE de la Comisión ⁽¹⁾ se creó un Comité de expertos sobre desplazamiento de trabajadores («el Comité») con el fin de apoyar y ayudar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾.
- (2) En 2019, mediante el Reglamento (UE) 2019/1149 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ se creó la Autoridad Laboral Europea («la Autoridad») con el objetivo de ayudar a los Estados miembros y a la Comisión en la aplicación y el cumplimiento efectivos de la legislación de la Unión relativa a la movilidad laboral en toda la Unión y los sistemas de seguridad social dentro de la Unión, incluido el desplazamiento de trabajadores.
- (3) De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/1149, la Autoridad debe ayudar a los Estados miembros y a la Comisión a fin de reforzar el acceso a la información, apoyar el cumplimiento y la cooperación entre los Estados miembros con vistas a la aplicación y el cumplimiento coherentes, eficientes y efectivos de la legislación de la Unión en materia de movilidad laboral en toda la Unión, y la coordinación de los sistemas de seguridad social en la Unión, y debe mediar y facilitar una solución en caso de litigios.
- (4) Las tareas de la Autoridad con arreglo al artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/1149 abarcan parte de las realizadas anteriormente por el Comité, incluido el intercambio de información sobre cooperación administrativa y la asistencia en cuestiones de implementación de conformidad con el artículo 2 de la Decisión 2009/17/CE de la Comisión.
- (5) Por consiguiente, procede derogar la Decisión 2009/17/CE.

DECIDE:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2009/17/CE.

⁽¹⁾ Decisión 2009/17/CE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, por la que se crea el Comité de expertos sobre desplazamiento de trabajadores (DO L 8 de 13.1.2009, p. 26).

⁽²⁾ Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios (DO L 18 de 21.1.1997, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2019/1149 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se crea la Autoridad Laboral Europea, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 883/2004, (UE) n.º 492/2011 y (UE) 2016/589 y se deroga la Decisión (UE) 2016/344 (DO L 186 de 11.7.2019, p. 21).

Artículo 2

La presente Decisión será aplicable a partir del 26 de mayo de 2021.

Hecho en Bruselas, el 7 de junio de 2021.

Por la Comisión
Nicolas SCHMIT
Miembro de la Comisión
